



CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 8 de enero de 2009.
CG001/2009-01-08

Asunto: Acreditaciones por tiempo indefinido.

Estimado CLIENTE:

Como es de su conocimiento desde el inicio de nuestras operaciones, la vigencia de las acreditaciones era de dos años, en 2002 con la finalidad de apegarnos a las normas vigentes internacionales se amplió esta vigencia a 4 años, el día de hoy es momento de dar un paso más por lo que las acreditaciones iniciales y renovaciones que se emitan a partir del 1 enero de 2009 serán POR TIEMPO INDEFINIDO, la cual será vigente siempre y cuando continúe cumpliendo con los requisitos de las normas y demás criterios de evaluación establecidos por la entidad.

La acreditación por tiempo indefinido está sujeta a las evaluaciones anuales de vigilancia, visitas de reevaluación cada cuatro años, evaluaciones de seguimiento y visitas de monitoreo establecidas en cada uno de los procedimientos de evaluación y acreditación de cada área, de la misma forma los costos por los procesos antes mencionados se mantienen con base en las tarifas 2009.

Con esta acción, además de mantener la confianza en nuestros acreditados y efficientar nuestro proceso, evitaremos los problemas que le veníamos ocasionando con los trámites de renovación, que lo dejaban sin acreditación cuando ésta no se solicitaba con la debida antelación.

A diez años de ema nuestro objetivo sigue siendo fortalecer la competencia técnica de los acreditados, por lo que lo invitamos a continuar trabajando apegado a las normas, guías, lineamientos y criterios que le aplican, con una visión de mejora continua, así como a reforzar sus auditorías y controles de calidad.

Usted podrá encontrar más información en los procedimientos de evaluación y acreditación que le corresponden en nuestra página electrónica www.ema.org.mx en la sección de acreditación / proceso

En ema juntos hacia la excelencia.



CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Consulte aquí:

[*Procedimiento de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración](#)

[*Procedimiento de Acreditación de Laboratorios Clínicos](#)

[*Procedimiento de Acreditación de Unidades de Verificación](#)

[*Procedimiento de Acreditación de Organismos de Certificación](#)

México D.F., a 12 de enero de 2009

CG-002/ 2009-01-12

Asunto: Más sobre acreditaciones por tiempo indefinido

Estimado cliente:

Como usted sabe en la entidad trabajamos apegados a nuestro principio de imparcialidad y no discriminación en los servicios que ofrecemos, lo cual nos obliga a dar el mismo trato a todos y cada uno de nuestros clientes garantizando así la objetividad, transparencia y confianza que nos distingue. Y es precisamente en este sentido que nos permitimos dar respuesta a las preguntas que nos han hecho llegar algunos de ustedes respecto al comunicado sobre la vigencia de la acreditación por tiempo indefinido.

A partir del 1 de enero de 2009, la evaluación inicial o la reevaluación por vencimiento de la acreditación de laboratorios, unidades de verificación y organismos de certificación se realiza de forma programada por la entidad a todos y cada uno de los clientes y en caso de obtener resultados aprobatorios la acreditación inicial o la reacreditación se otorgará por tiempo indefinido, tal como se indica en los procedimientos de evaluación y acreditación que puede consultar en nuestra página electrónica www.ema.org.mx en la sección de acreditación / proceso.

Esta visita no se realizará sólo si el organismo de evaluación de la conformidad decide renunciar a la acreditación, para lo cual, éste deberá notificarlo por escrito a la entidad; de no recibir su notificación de interés de cancelar su acreditación, usted recibirá el comunicado de la visita de reevaluación de acuerdo al programa establecido por la entidad, tal y como se indica en los procedimientos de evaluación y acreditación antes mencionados.

Por otro lado, queremos resaltar que este nuevo esquema no cambia en nada las visitas de vigilancia que veníamos realizando, es decir Usted recibirá las 3 visitas de vigilancia anuales y una evaluación más completa cada cuatro años, misma que ahora lleva el nombre de reevaluación.



CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Es decir, el proceso de evaluación y acreditación conlleva las mismas actividades que ahora se realizarán de forma cíclica, lo que se está simplificando con este nuevo procedimiento es únicamente el trámite administrativo de renovación (actualmente reevaluación) con lo cual se sigue garantizando la competencia técnica y se mantiene la confianza en nuestros acreditados, pues se siguen realizando las mismas supervisiones, pero se mejora el servicio al cliente al evitar que por un trámite administrativo se pudiera perder la acreditación, todo esto siempre apegados a nuestro principio de imparcialidad, a nuestros procedimientos documentados y a la norma que nos aplica ISO/IEC 17011.

Nos reiteramos a sus órdenes a fin de aclarar sus dudas y recibir sus comentarios.

Pensando en usted, una vez más damos un paso hacia la simplificación de trámites y la mejora de nuestros servicios.

¡FELIZ 2009!